



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0159 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

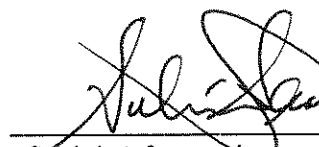
PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A:

CENSO ESCOLAR INICIAL Y FINAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Según la Dirección de Planificación manifiesta que la información disponible a la fecha es la que puede encontrar en las siguientes direcciones:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7154-bases-de-datos-spss>

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7249-datos-de-matricula-final>


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

